

EL LICENCIADO ALFONSO OSEGUEDA CRUZ, SECRETARIO DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XALAPA,
VERACRUZ.

HACE CONSTAR Y CERTIFICA:

Que en sesión ordinaria de fecha quince de mayo del año dos mil diecinueve, el Honorable Cabildo aprobó por unanimidad de los presentes, el siguiente:

ACUERDO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz; 28 segundo párrafo, 40 fracción XVI y 60 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 5, 12, 17, 35, 73 fracciones XVI, 75, 95 del Reglamento Interior de Gobierno del Ayuntamiento de Xalapa; el Honorable Cabildo autoriza turnar a la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Circulares, el proyecto de Reglamento para el Funcionamiento del Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo Adolescente en el Municipio de Xalapa, Ver., a efecto de que sean considerados los planteamientos expresados por el cuerpo edilicio para enriquecerlo. Lo anterior con el objetivo de que dicha comisión lo presente posteriormente al Honorable Cabildo para su discusión, análisis y votación correspondiente.

Para los usos legales procedentes, se extiende la presente a los quince días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.

ACUERDO No. 87



SECRETARÍA